



DECRETO N° 0033

NEUQUÉN, 12 ENE 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 12065-M-08 y la Nota N° 30/08 de la Subsecretaría Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación política de la agente BARAONA MARIELA DEL CARMEN, L.P. N° 43241, como Secretaria Privada de esa Subsecretaría;

Que la nombrada posee la capacidad e idoneidad necesarias para desempeñar la función;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Gobierno;

Que corre agregado, en fotocopia, el Decreto N° 0018/95, por el cual se determinó la Categoría Referencial 24 para las Secretarías Privadas de: SEÑOR INTENDENTE y SECRETARIADO MUNICIPAL, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 5471, equivalente al 50% del básico de la categoría referencial;

Que luce además, fotocopia del Decreto N° 0269/97, que modifica el Artículo 2°) del Decreto mencionado precedentemente, determinando la Categoría Referencial 24 para los Secretarios Privados de: señor Intendente y Secretarios Municipales, y la Categoría Referencial 22 para los Secretarios Privados de los Subsecretarios, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función equivalente al 50% del básico de la categoría referencial;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria- (Pase N° 1059/08), informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 3-1-1-0-1, cuenta con crédito presupuestario para la designación requerida;

Que por Informe N° 1351/08, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal por la cual se prevea lo requerido precedentemente;

Que por Nota N° 1662/08, el señor Subsecretario de

Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contándose con la intervención del señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y ----- por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente **BARAONA MARIELA DEL CARMEN**, L.P. N° 43241 (Grupo 01), D.N.I. N° 29.280.191, Clase 1982, Categoría 12, como Secretaria Privada de la Subsecretaría Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno-, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º), y su modificatorio Decreto N° 0269/97; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, de la Ordenanza N° 7694, Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 1351/08 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 3-1-1-0-1 del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Desarrollo Social y Relaciones Institucionales a cargo de la Secretaría de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-

ES COPIA.-



FDO) FARIZANO
DE SOUZA
YANES.-

MARIA GRACIELA M. LÓPEZ
Secretaria Privada del Intendente
Municipal de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1702
Fecha: 23.10.109